

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Derecho Mercantil a doña María Jesús Guerrero Lebrón.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2015 (BOE de 14 de diciembre de 2015), para la provisión de la plaza núm. DF000324 de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento «Derecho Mercantil», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Jesús Guerrero Lebrón, con Documento Nacional de Identidad número 28911868-V, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de marzo de 2016.- El Rector en funciones, Vicente Carlos Guzmán Fluja.